



La Serena



ORD. N°: RT 5300

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0004731

MAT.: Se deniega parte de la información solicitada, por ser considerada personal

LA SERENA, 10 de agosto de 2023

**DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

A:

Considerando que:

- a) Con fecha 09/08/2023, se recibió solicitud de información pública MU126T0004731, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Todas las empresas de la comuna que pertenezcan al rubro de restaurant o dispongan de la patente para ejercer la venta de dicho rubro últimos 5 años.
Adicional a esto solicito: nombres de las empresas, Rut, dirección y en lo posible número de Contacto.*

- b) En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se adjunta, la siguiente información proporcionada por la Sección de Patentes Comerciales, que depende de la Dirección de Administración y Finanzas:

Planilla con todas las patentes vigentes, la cual contiene: Rol, Rut, Nombre, Dirección Comercial, Giro; esto para su discriminación.

El requerimiento realizado considera información de carácter personal y/o sensible, número de contacto, ya que este dato pertenece a una persona natural, por lo cual este organismo deniega la información referida a personas naturales, en virtud de lo expuesto en la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada.

Conforme a lo anterior, se comunica a la solicitante la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
 - cc- Archivo Transparencia
- LMV/MV/lmc